

## COMUNICACION Nº 6159

### EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

### COMUNICACION PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, en vista de la paralización de los trabajos correspondientes a la obra Bacheo de Pavimentos de Hormigón en Barrio Siete Jefes, informe lo siguiente:

- Nombre de la contratista, del representante técnico para esta obra y domicilio legal de la empresa en la Ciudad de Santa Fe;
- Fecha de inicio de obra según Acta de Replanteo y fecha de paralización mediante documento fehaciente;
- 3) Monto del presupuesto oficial y monto de contrato de obra;
- 4) Causas que determinaron la paralización de los trabajos y acta que determina tal situación mediante su constatación;
- 5) Coeficiente de avance de obra al momento de su paralización;
- 6) Plazo contractual de la obra y cumplimiento de los plazos del plan de avance oportunamente propuesto;
- 7) Porcentaje certificado por la contratista y monto real cobrado, a la fecha de paralización;
- 8) Si existen constancias efectivas entre los volúmenes certificados y los ejecutados de hormigón de pavimento;
- Si fueron ejecutadas las garantías y si las mismas se corresponden con los montos necesarios para concluir los trabajos faltantes de ejecución. Informar si se plantearon sanciones – en su caso cuáles – y si las mismas resultaron ejecutadas;
- 10) Plazo previsto para la continuación de los trabajos, tiempo estimado para su finalización y costos estimados;
- 11) Causas por las cuales no se ha incluido en los trabajos oportunamente contratados, la totalidad de la jurisdicción del área del Barrio Siete Jefes

SALA DE SESIONES, 28 de junio de 2018.

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

#### HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE



# COMUNICACION Nº 6159